

2025-07-04

Corte ampara a Televisa ante acusaciones sobre empresa fantasma para evadir impuestos; determinación no es definitiva

Autor: Leonor Flores

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/cartera/corte-ampara-a-televisa-ante-acusaciones-sobre-empresa-fantasma-para-evadir-impuestos-determinacion-no-es-definitiva/>

Luego de que la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) falló a favor de Televisa, empresa que se amparó en contra de un procedimiento por facturas emitidas en 2014 sin sustento, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), seguirá peleando en los tribunales colegiados correspondientes.

La SCJN amparó a la quejosa por votación de 3-1; a favor de la propuesta, se manifestaron los Ministros Javier Laynez, como ponente, Yasmín Esquivel y Alberto Pérez Dayán; y en contra la Ministra Lenia Batres.

Sin embargo, esta determinación no es definitiva pues tendrá que regresar a los tribunales administrativos en donde el SAT seguirá impugnando por demostrar que se incurrió en una falta fiscal.

Cabe recordar que en 2012 la empresa televisiva creó una empresa sin activos ni personal, con el propósito de pulverizar sus obligaciones fiscales y laborales para todas sus líneas de negocios, como casinos, equipos de fútbol y programas entre otros.

Después en 2014 el órgano recaudador de impuestos inició un procedimiento por las facturas que emitió.

Lo anterior porque se determinó la inexistencia de las operaciones por no acreditar capacidad operativa, lo cual fue confirmado por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Por eso, Televisa promovió un amparo directo en contra de dicha sentencia.

desa/bmc